

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 24 de octubre del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Centro Cultural Artístico y Literario Club Arica Rehue N° 10 informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Vidales Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 18 de noviembre del año 2023.

Horario: 18 a 21 hrs.

Lugar y Dirección: Uno de Mayo 147

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Centro Cultural Artístico y Literario Club Arica Rehue N° 10.

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 RAUL BEJOGIN ARMISO	102278-9	
2 JUAN DEO ROMOLÓN REYES	199420-8	
3 GERMAN VENEZAS RODRIGUEZ	155102-5	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

